

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCHI

FECHA DE ELABORACIÓN: 05.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001280

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	28.771,28	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		21.331,28-
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		7.440,00-
TOTAL					28.771,28	28.771,28-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO GTOS ADMINISTRATIVOS 0656**EXPEDIENTE No** 0400000557

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	 NORMA ESCOBAR	 NORMA ESCOBAR	 ELIZABETH ESCOBAR
FECHA:	05.10.2021	05.10.2021	05.10.2021

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2021-0656-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2021

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal la Delicia

ASUNTO: Solicitud traspaso presupuestario proyecto Gastos Administrativos

De mi consideración:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización-COOTAD: Artículo.- 256, Traspasos: Artículo.- 271, Traspaso de partidas.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sesionada el 10 de diciembre de 2020
- Mediante Oficio GADMMQ-AG-2021-0062-O de fecha 20 de enero de 2021, la Administradora General emitió las “ NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

Conforme a los antecedentes, solicito a usted señora Administradora que en su calidad de Máxima Autoridad, apruebe el traspaso de crédito, toda vez que se tiene un saldo disponible que no va a ser ejecutado y persiste la necesidad del servicio de Seguridad y Vigilancia para el GAD MDMQ Administración Zona La Delicia y Casa Somos de la Zona por los 2 meses restantes del 2021; con lo mencionado solicito su aprobación con el incremento de los recursos económicos en las partidas presupuestarias del proyecto gasto administrativo de conformidad al siguiente detalle:

Partida	Detalle	Codificado	Incremento	Decremento
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	346.300,00	28.771,28	
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	110.000,00		21.331,28
530201	Transporte de Personal	30.000,00		7.440,00
			28.771,28	28.771,28

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2021-0656-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jimena del Rocio Angulo Zamora
JEFA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2021-0653-M

QUITO
grande otra vez

Documento Firmado
electrónicamente por
JIMENA DEL ROCIO
ANGULO ZAMORA



A. INFORME DEPENDENCIA REQUERENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Dependencia Municipal / Entidad Dependiente: Administración Zonal la Delicia.

1.2 Identificación del tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central

1.3 Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
Movimiento presupuestario con modificación al POA		
Modificación Programática		

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020, sancionado el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Artículo 271.- Traspasos Presupuestarios.
- Mediante GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCION Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO DEL EJECIO ECONOMICO 2021".

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El traspaso presupuestario no afectara a la asignación inicial del proyecto de Gastos Administrativos ni a la estructura programática del POA 2021; así como a la meta/producto/obra y/o actividad. Máximo media hoja.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Los traspasos de crédito detallados son necesarios para realizar diferentes actividades en el Proyecto Gastos Administrativos de la Administración Zonal la Delicia conforme al siguiente detalle:

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-UA-2021-0656-M de 04 de octubre de 2021, realizado por el Jefe Zonal Administrativa; en donde solicita recursos en la partida presupuestaria 530208 de Servicio de Seguridad y Vigilancia para cubrir con el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el GAD MDMQ Administración Zona La Delicia y Casa Somos de la Zona por dos meses restantes del 2021.

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

El traspaso de recursos económicos no causara ningún impacto negativo a las partidas presupuestarias 53.02.09 de Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta Edificios, Locales, 53.02.01 de Transporte de Personal; existe la necesidad de realizar el incremento de recursos a la siguiente partida conforme al siguiente detalle:

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	NOMBRE PARTIDA	PROGRAMA DE FINANCIACION	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCION
ZD07F070	A101	Servicio de Seguridad y Limpieza	GC00A10100001D	G/530208/1FA101	002	38.230,94	28.771,28	
ZD07F070	A101	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta	GC00A10100001D	G/530209/1FA101	002	21.331,28	0	21.331,28
ZD07F070	A101	Transporte de Personal	GC00A10100001D	G/530201/1FA101	002	11.200,00	0	7.440,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS							28.771,28	28.771,28

6. MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITOS

En el anexo Nro. 1 se presenta la Matriz de Traspaso de Créditos, suscrita por: el o los responsables del proceso de Planificación y responsable financiero, de esta la Entidad requirente.

7. APROBACIÓN

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de Gastos Administrativos, solicitados por el Área Administrativa de esta Dependencia, no afectan a la estructura programática del POA 2021 y guardan concordancia con los objetivos institucionales, suscribo en mi calidad Administradora Zonal la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**LAURA VANESSA
FLORES ARIAS**

f) _____
Abg. LAURA VANESSA FLORES ARIAS
ADMINISTRADORA ZONAL

Fecha: 04/10/2021

